ASIGNATURA DE GRADO:

DERECHO LOCAL

Curso 2016/2017

(Código:66012045)

1.PRESENTACIÓN DE LA ASIGNATURA

PRESENTACIÓN DE LA ASIGNATURA

Derecho Local es una asignatura que corresponde al primer cuatrimestre del segundo curso del grado del grado en Ciencias Jurídicas de las Administraciones Públicas. Se trata de una asignatura de carácter obligatorio, que consta de 6 créditos (150 horas lectivas).

La asignatura otorga los conocimientos necesarios para comprender la naturaleza y variedades de la actividad o intervención administrativa de las Entidades Locales y su procedimiento de actuación.

Las competencias generales que se trabajarán en esta asignatura son:

1.- -Conocimiento del concepto de autonomía local, de la tipología y elementos de las Entidades Locales, de los principios de su organización y de sus relaciones con otras Administraciones Públicas.

2. -Conocimiento las competencias de las Entidades Locales en los distintos sectores de actuación material (Función Pública, servicios locales, contratación y bienes.

2.CONTEXTUALIZACIÓN EN EL PLAN DE ESTUDIOS

CONTEXTUALIZACIÓN EN EL PLAN DE ESTUDIOS

El Derecho Local se inserta en el marco general del Derecho Administrativo cuyos esquemas y elementos fundamentales reproduce aunque incorporando las peculiaridades que le son propias en cuanto ordenamiento jurídico específico de las entidades que configuran la Administración Local y que se definen por su especial posición como Administración más próxima a los ciudadanos frente a la Administración General del Estado y la Administración autonómica.

Dentro del margen de actuación que define la legislación estatal y autonómica a las entidades locales, el Derecho Local constituye una regulación jurídica compleja y amplia, con parcelas que le son propias como es el caso de su organización y funcionamiento y con parcelas compartidas, en mayor o menor medida, con la regulación administrativa general tanto al nivel del procedimiento administrativo en cuanto cauce formal de su actuación como a nivel material como escenario para el ejercicio de su autonomía (urbanismo, contratos, bienes, servicios).

3.REQUISITOS PREVIOS REQUERIDOS PARA CURSAR LA ASIGNATURA

REQUISITOS PREVIOS REQUERIDOS PARA CURSAR LA ASIGNATURA

Ámbito: GUI - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección https://sede.uned.es/valida/
B3B1D0131AFB69DE1B1A9351161 6C624

No se han fijado requisitos previos para poder cursar la asignatura. No obstante, se recomienda respetar la planificación propuesta en el Plan. Las asignaturas han sido asignadas a cada uno de los cursos del plan de estudios, atendiendo a criterios de racionalidad. De modo que se vaya de los conocimientos más generales a los más específicos, tanto en extensión como complejidad. En este sentido el estudio previo de la asignatura de Fundamentos de Derecho Administrativo resulta fundamental por cuanto en ella se estudian los principios inspiradores de la intervención de la Administración en la sociedad y se hace una primera aproximación a las esferas objetivas y del conjunto de las Administraciones Públicas, así como los principios constitucionales sobre los que se asienta.

4.RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Los resultados del aprendizaje de la asignatura de Derecho Local deberán ser los siguientes:

1.- Conocimiento de los aspectos esenciales y básicos del régimen jurídico de las Entidades Locales como son:

- Marco constitucional de la Administración Local y la autonomía local.
- Sistemas de fuentes: especial atención a la potestad normativa local (ordenanzas, reglamentos, decretos, bandos..)
- El municipio: Organización, territorio y población
- Competencias en los distintos ámbitos materiales de actuación local con sus peculiaridades propias.

2.- Conocimiento de otros aspectos más pormenorizados de la Administración Local como la Provincia, los entes supramunicipales y las entidades de ámbito inferior al municipal.

3.- Acercamiento al estudio crítico y práctico de situaciones reales en las que, tanto como ciudadano, como un operador jurídico, se ve afectado por la actividad administrativa de la Administración Local, por su procedimiento de actuación y ejercicio de sus competencias.

5.CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA

Para facilitar la comprensión de los elementos formales y de los sectores de actuación material propios del régimen local, la asignatura se estructura en dos bloques:

1.- El primero dirigido a la comprensión y análisis del fundamento de la autonomía local, como presupuesto de la existencia de las entidades locales que pone de manifiesto la especial conexión de las entidades locales con el sistema constitucional y a los entes que integran la Administración Local centrando la atención en el Municipio, como ente predominante, lo que justifica un estudio más detallado en lo que se refiere a su organización, población y territorio.

2.- El segundo, referido al ámbito competencial que es propio de la Administración Local que constituye el soporte material de la autonomía local al tiempo que delimita los sectores estratégicos en los que intervienen los entes locales (urbanismo, contratación, bienes, servicios…)

6.EQUIPO DOCENTE

- MARTA LORA-TAMAYO VALLVE
- AMAYA CASADO ECHARREN

7.METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE

Ámbito: GUI - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección https://sede.uned.es/valida/
B3B1D0131AFB69DE1B1A935116166C624

METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE

Es evidente que las orientaciones que ofrece el equipo docente de la asignatura, no tienen por objetivo establecer reglas relativas a cómo debe estudiarse la asignatura cada alumno. Lo que ofrece este equipo son, en todo caso, claves esenciales en base a los objetivos que se pretenden conseguir. Las circunstancias y características de cada alumno serán las que lleven a un tipo u otro de estudio, en cada caso.

Se propone la siguiente distribución del estudio:

1.- Trabajo autónomo del estudiante enfrentándose al conocimiento de los contenidos teóricos de la asignatura:

Se trata del estudio personal en base a los materiales que recomienda la asignatura (manual, programa y guía). Este conocimiento se puede complementar con los materiales que aparecen en el curso virtual que, en todo caso, son complementarios de los básicos.

Como en cualquier otra rama del saber, obviamente es preciso adquirir unos conocimientos básicos y ello sólo es posible mediante un esfuerzo que ha de ir dirigido en varias direcciones: de memorizar conceptos de la asignatura y, a su vez, de comprenderlos. Lo mismo que un idioma requiere el aprendizaje de un vocabulario, el Derecho no se conoce ni se entiende sin ese esfuerzo y en esa doble dirección de conocer y comprender. Para eso sirven los manuales o el directo entendimiento y aprendizaje de las leyes.

Esta circunstancia es especialmente relevante en el Derecho Local, en la medida en que el mismo define el régimen jurídico que rige la actuación de la Administración Pública más próxima y cercana a los ciudadanos, con la que se entablan multitud de relaciones jurídicas como vecinos del municipio y destinatarios inmediatos de sus actividades y servicios y como operadores jurídicos. Esta circunstancia sin duda la convierte en la instancia administrativa de referencia para las gestiones y los trámites más cotidianos y habituales por lo que los conocimientos de la asignatura resultan fundamentales para cualquier operador jurídico.

Por ello, sin ser la única condición requerida, la memorización y la comprensión de los conceptos resulta imprescindible para asimilar la asignatura. Este estudio siempre ha de ser crítico y conceptual, en el sentido de poder aplicar a supuestos de hecho concretos la teoría que se memoriza.

2.- Realización de actividades prácticas bajo la supervisión del Profesor Tutor, conforme a las directrices establecidas por el equipo docente.

Fundamentalmente, la metodología de estudio es preparar los epígrafes del programa de la asignatura con la bibliografía básica y la legislación correspondiente. Asimismo, encontrará apoyo complementario en el curso virtual.

Adicionalmente, el alumno podrá realizar una actividad de evaluación continua. De conformidad con lo anteriormente indicado, el reparto de las horas de trabajo del alumno debería ser el siguiente:

– Trabajo con contenidos teóricos (tutorías, Alf, consulta de los materiales didácticos adicionales, incluida la bibliografía básica): 20 %

– Realización de actividades prácticas bajo la supervisión del tutor (actividad de evaluación continua, en su caso): 10 %

- Trabajo autónomo (fundamentalmente estudio de los contenidos y preparación del examen final): 70%

8.EVALUACIÓN

El examen final de febrero y extraordinario de septiembre, para todos los lugares y circunstancias, consistirá en la contestación de un examen tipo test de veinte preguntas, con cuatro respuestas posibles cada una de ellas, de las

Ámbito: GUI - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección https://sede.uned.es/valida/
B3B1D0131AFB69DE1B1A9351161 6C624

cuales al menos una será la correcta pudiendo consistir en la fórmula “todas son correctas” o “todas son falsas”. Cada pregunta será valorada con 0,5 puntos.

Una vez realizado el examen, el alumno recibirá su calificación mediante el sistema SIRA. De no estar de acuerdo con la misma, el alumno podrá solicitar revisión de su calificación conforme al procedimiento que la UNED tiene establecido para ello: siempre por escrito y en el plazo de 10 días máximo.

La calificación podrá ser complementada mediante la realización de la PRUEBA DE EVALUACIÓN CONTINUA. (PEC).

9.BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

ISBN(13): 9788498902525
Título: MANUAL DE DERECHO LOCAL (3ª Edición)
Autor/es: Marta Lora-Tamayo Vallvé, Carmen Fernández Rodríguez ;
Editorial: EDITORIAL IUSTEL

Buscarlo en Editorial UNED

Buscarlo en libreria virtual UNED

Buscarlo en bibliotecas UNED

Buscarlo en la Biblioteca de Educación

Comentarios y anexos:

Es necesario aprender a manejar desde los estudios de licenciatura los repertorios de legislación y jurisprudencia ya clásicos, como son los de la Editorial Aranzadi. Evidentemente hoy las obras de aquella editorial y las de otras (La Ley, el Derecho, Colex, etc.) se pueden adquirir y manejar en soporte informático y, a través de *internet*, es posible acceder gratuitamente a las leyes y otras normas que promulga la Unión europea, el Estado y las Comunidades Autónomas.

Para la consulta rápida y no exhaustiva hay en el mercado diversas colecciones de normas administrativas que recogen lo más importante de la legislación básica de Régimen Local. Por último, y en cuanto a las revistas especializadas, son varias lasque vienen publicándose con regularidad y que han acumulado un fondo muy estimable de trabajos doctrinales, noticias legislativas y jurisprudenciales y reseñas de libros. No obstante, se considera suficiente para la profundización en la asignatura de Derecho Local la *Revista de Estudios de la Administración Local y Autonómica* y *Documentación Administrativa* editada por el Instituto Nacional de Administración Pública.

Asimismo, en el curso virtual se colgarán los materiales que se consideren de interés para la preparación, siempre complementaria, de la asignatura, de forma conjunta con los materiales básicos.

10.BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

LIBRO ACTUALMENTE NO PUBLICADO
ISBN(13):
Título: MANUAL DE DERECHO LOCAL
Autor/es: Rivero Ysern, Jl ;
Editorial: CIVITAS

LIBRO ACTUALMENTE NO PUBLICADO
ISBN(13):
Título: TRATADO DE DERECHO MUNICIPAL
Autor/es: Santiago Muñoz Machado ;

Ámbito: GUI - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección https://sede.uned.es/valida/
B3B1D0131AFB69DE1B1A9351161GC624

Editorial: EDITORIAL IUSTEL

11.RECURSOS DE APOYO

Los que se incluyan en la página ALF.UNED correspondiente a la asignatura. Se trata de medios complementarios para ayudar en determinados aspectos sobre los que exista duda: emisiones radiofónicas, vídeos, videoclases, etc.

Tales medios se colgarán en la plataforma ALF-UNED de la asignatura, sin perjuicio de los que les puedan facilitar en sus centros asociados sus profesores tutores para la mejor comprensión de la materia objeto de evaluación.

12.TUTORIZACIÓN

La función de tutorización de los nuevos Grados se lleva a cabo por los Profesores Tutores en y desde los centros asociados; los cuales establecen en sus sedes y páginas web los lugares y horarios en que tales tutorías se llevan a cabo.

También corresponde al Profesor tutor de zona la atención virtual de los alumnos de su centro, a través de la plataforma ALF-UNED.

Sin perjuicio de la atención por parte de los Profesores Tutores y, en caso de existir, del TAR (Tutor de Apoyo en Red) que dinamiza el curso, el equipo docente de la asignatura, podrá atenderle a lo largo de toda la semana y, en particular:

Jueves: 16:00 a 18:00, en el 913986187.

Viernes: 10:30 a 13:30 en el 913986124.

Dirección del departamento:

Facultad de Derecho de la UNED

Calle Obispo Trejo s/n

28040-Madrid.

Ámbito: GUI - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección https://sede.uned.es/valida/
B3B1D0131AFB69DE1B1A9351161 6C624